

SCHLECKER, S. A. Sociedad unipersonal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el pasado 20 de abril de 2004, el accionista único de la Sociedad Schlecker, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal acordó reducir el capital social en la cantidad de 45.525.750 euros, con el objeto de devolver al accionista único sus aportaciones hasta la cuantía señalada, mediante la amortización de 7.251.800 acciones actualmente existentes y mediante la reducción del valor nominal de las 1.923.200 acciones restantes. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cantidad de 9.616.000 euros, representado por 1.923.200 acciones nominativas, de 5 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Por todo ello, se ha procedido a modificar el artículo 7 de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Torredembarra (Tarragona), 20 de abril de 2004.—El Administrador único, Josep M.^a Buldó Vallverdú.—23.033.

SEDUNION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio sito en Avda. Diagonal, 477, planta 18 de Barcelona, el día 25 de junio de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, 26 de junio, a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa y propuesta sobre aplicación del resultado obtenido correspondiente todo ello al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el pasado ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Cualquier accionista que lo desee podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita la documentación relativa a los temas que se someterán a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre las mismas y a pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas el preceptivo cumplimiento de los requisitos estatutarios de asistencia.

Barcelona, 12 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo, Javier Amat Badrinas.—22.399.

SEGUIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MASTER ANDIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las sociedades «Seguia, Sociedad Anónima» y «Master Andia, Sociedad Limitada» comunican que por acuerdo de sus Juntas Generales Universales celebradas el día 11 de Mayo de 2004, han acordado su fusión mediante la absorción de «Master Andia, Sociedad Limitada», sociedad Unipersonal, íntegramente participada por la absorbente, que queda disuelta y absorbido en bloque su patrimonio por «Seguia, Sociedad Anónima»; que no modifica su capital social. A partir del día 31 de diciembre de 2003, las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por

cuenta de la sociedad absorbente. Con arreglo a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedad Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, socios y accionistas a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma.

En Guipúzcoa, a 13 de mayo de 2004.—Firmado: Doña M.^a Jesús Noain Ciriza, como Representante legal de la Compañía Mercantil «Comercial Noain, Sociedad Anónima», administrador único de «Seguia, Sociedad Anónima».—Firmado: Don Vicente Castiñeira Merino, como administrador solidario de «Master Andia, Sociedad Limitada».—23.103.

1.^a 24-5-2004

SENCRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Cadarso número 6, primero B, el día 29 de junio del 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 30 de junio del 2004, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados de 2003.

Segundo.—Remuneración del Administrador y aprobación del Acta.

Según lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Pablo Rodríguez Rodríguez.—22.061.

SERGROBE DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 15 de junio de 2.004, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de junio de 2.004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuentemodificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. José Ignacio Galar Arrondo.—22.007.

SERVARÁN, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria, y en lo menester extraordinaria, de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Av. Diagonal, 477, planta 10, de Barcelona, el día 17 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 18 de junio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, formalizados por el Consejo de Administración, correspondientes al Ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2003, el Anexo sobre acciones propias y los datos Generales de Identificación.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, a partir de la publicación de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, relativos a las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria). No se ha practicado, por no ser preceptiva, Auditoría de Cuentas.

Barcelona, 17 de mayo de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Beatriz Oto Viñas.—21.985.

SERVICIO DE PAGOS INTERBANCARIOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas del Servicio de Pagos Interbancarios, S. A.

El Consejo de Administración del Servicio de Pagos Interbancarios, S. A., en su reunión celebrada el 29 de abril de 2004, acordó, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la Sociedad, convocar a todos los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid en la sede del Domicilio Social, sito en el Paseo de la Castellana, 141, planta décima, el día 9 de junio de 2004 a las 12,00 horas en primera convocatoria y el día 10 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Servicio de Pagos Interbancarios, S. A. y de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Censura o aprobación de la gestión social.

Tercero.—Designación del Auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Reforma Societaria en el Sistema de Pagos Español.

Quinto.—Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán solicitar copia o examinar en el domicilio social de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Se recuerda a los señores accionistas que lo habitual es que la Junta General quede válidamente constituida en su segunda convocatoria, es decir, el día 10 de junio a las 12.00 horas.

En Madrid, 13 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. José Luis Langa Hernando.—21.800.

SERVICIOS AUXILIARES DEL CLUB MEDITERRÁNEO, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**PROGILSA, S. A.
Sociedad unipersonal**

**CULIP, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 28 de abril de 2004, el Accionista Único de las sociedades «Servicios Auxiliares del Club Mediterráneo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Progilsa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y el Socio Único de la sociedad «Culip, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», adoptaron la decisión de aprobar la fusión de las tres Sociedades mencionadas, mediante la absorción de «Progilsa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Culip, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» por parte de «Servicios Auxiliares del Club Mediterráneo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal». En consecuencia, «Servicios Auxiliares del Club Mediterráneo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» adquiere, en bloque por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo en dicha fecha los Balances de fusión de las Sociedades mencionadas, cerrados a 31 de octubre de 2003 en cuanto a «Servicios Auxiliares del Club Mediterráneo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Culip, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y cerrado a 31 de diciembre de 2003 en cuanto a «Progilsa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de la Sociedad absorbente y de las Sociedades absorbidas. Al ser «Servicios Auxiliares del Club Mediterráneo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» titular de la totalidad del capital social de «Progilsa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Culip, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», no procede la ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, la elaboración de informes de los Administradores y expertos independientes, ni el canje de acciones a que aluden los apartados b) y c) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las operaciones realizadas por «Progilsa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Culip, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», se entienden realizadas a efectos contables por «Servicios Auxiliares del Club Mediterráneo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», desde el día 1 de

noviembre de 2003. No se reconoce derecho especial alguno, ni ventajas especiales a favor de los Administradores de la Sociedad absorbente. Tampoco se modifican los Estatutos de dicha Sociedad.

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace expresa constancia del derecho que asiste a los Accionistas, Socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de estas Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 18 de mayo de 2004.—El Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente: D. François Salamon, D. Georges Roll, D. Jacques Marie Daniel Chenain y D. Herve Cacheur; el Consejo de Administración de Progilsa, Sociedad Anónima Unipersonal: D. Georges Roll, D. Juan Miguel Socías Maitret y Dña. Sophie Barrault y el Consejo de Administración de Culip, Sociedad Limitada Unipersonal: D. Georges Roll, D. Jacques Marie Daniel Chenain y Dña. Sophie Barrault.—22.430.
1.ª 24-5-2004

SERVICIOS INDUSTRIALES PESQUEROS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca en la calle Policarpo Sanz, 22, 3.º D, Vigo, el 11 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o a las diecinueve horas en segunda, en el mismo domicilio, con el orden del día siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, aplicación de resultados y la gestión de los administradores del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Vigo, 19 de mayo de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Francisco Rodríguez Vidales.—23.833.

SERVICIOS Y REPARACIONES, S.A.

Por acuerdo de los Consejos de Administración de esta Sociedad, de fechas 19 de marzo de 2004 y 20 de Mayo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Sevilla, Autopista San Pablo s/n, el día 9 de junio de 2004, a las 11:00 horas en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes a la compañía y a su grupo consolidado al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.003 que incluyen Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión e Informe de Auditoría, así como censura de la gestión social y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ratificación, si procede, por los accionistas del acuerdo alcanzado con Renault.

Tercero.—Reelección por el plazo de un año de la firma Auditores y Consultores del Sur, Sociedad Limitada, como auditores de la sociedad, realizando la auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado entre el 1 de enero de 2.004 y el 31 de diciembre de 2.004.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo noveno de los Estatutos sociales de la Compañía relativo al sistema de retribución de los Administradores, y establecimiento del nuevo sistema de retribución de los mismos.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Durante el plazo de convocatoria de la Junta General Ordinaria, todos los accionistas pueden examinar, bien en el domicilio social o solicitando su envío gratuito, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe de los administradores sobre la misma, así como el resto de documentos que se van a ver sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 20 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Galnares Fernández.—23.697.

SEVILLA SEED CAPITAL, S.A., S.C.R.

Junta General Ordinaria

Por orden del Presidente, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Sevilla, en el domicilio social de Sevilla Siglo XXI, S.A., sito en Avda. Marie Curie, s/n, de la Isla de la Cartuja, el próximo día 22 de Junio de 2004 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el 23 del mismo mes, año y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como de la Gestión Social.

Tercero.—Nombramiento Auditor para el ejercicio de 2004.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecución de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación relativa a los acuerdos propuestos y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 7 de mayo de 2004.—Jesús Ramos Santana, Secretario del Consejo de Administración.—21.909.

SIDI HOTELES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta mercantil a celebrar en el domicilio social, calle Joaquín Rodrigo, 9, el día 12 de junio de 2004 a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda el día siguiente 13 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de Aumento del capital social en la suma de cuatrocientas ochenta y seis mil ochocientos diez (486.810,00) euros mediante la creación de ochenta y una mil (81.000) acciones de seis con uno (6,01) euros de valor nominal cada una y con el correspondiente desembolso total o parcial dinerario y la consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la modificación del artículo 12 de los Estatutos